



OFICIO N° 52106
INC.: solicitud

Irg/iv.
S.23°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

El Diputado señor ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara los antecedentes relativos al presupuesto disponible en esa región, indicando su redistribución a nivel comunal, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de proyectos que quedarán en suspenso producto de la reasignación de recursos, indicando los motivos por los cuales quedaron en dicho estado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 82CC84FF6245933D



SOLICITUD DE OFICIO
11 de mayo 2020

DE: don Alejandro Santana Tirachini
Diputado de la República

PARA: don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Harry Jürgensen Caesar
Intendente Regional de la Región de Los Lagos

MATERIA: **SITUACIÓN RECURSOS COVID-19 A NIVEL REGIONAL**

En el último tiempo, particularmente bajo el contexto del SARS-CoV-2, desde el nivel central se han efectuado una serie de anuncios vinculados a la destinación de recursos para hacer frente al COVID-19 desde distintas áreas, así en el caso particular de la región de Los Lagos, aquella información ha sido entregada por parte del Intendente Regional. Es así como a continuación se desglosa aquellos anuncios realizados en la región y respecto de los cuales ha tenido cobertura comunicacional:

- **08 de mayo del 2020:** 12 mil millones de pesos para contrarrestar merma en recursos municipales frente al COVID-19¹. Se señala que aquellos recursos serán destinados desde el Fondo Común Municipal y de la creación de un Fondo Solidario; que en el caso del primero se trata de un adelanto de los recursos, los cuales se habrían comenzado a efectuar desde el 07 de mayo y cuya segunda cuota sería pagara en el mes de junio, acerca del segundo fondo, este correspondería a 4 mil millones que se encuentran orientados a ir en ayuda de familias cuyos ingresos se hayan visto deteriorados como efecto de la pandemia.

En paralelo, por parte de la autoridad regional, también se hizo mención a la distribución de otros recursos, provenientes de otros organismos públicos, expresándose lo siguiente: *"Los municipios perciben 4 mil millones de pesos por el Fondo Solidario; desde el Ministerio de Salud recibieron \$1.694 millones; y de la Subdere, \$5.634 millones, para atender distintos proyectos que ya fueron aplicados en marzo. El Gobierno Regional, por un proyecto ya aprobado, aplicó \$815 millones,*

¹ SCHANAIDT, Erwin. Municipios recibirán inyección de recursos para afrontar crisis, Diario El Llanquihue, 09 de mayo 2020, p. 4.

pero ahora se aplicarán 5 mil millones de pesos de pro-empleo, donde hay una distribución que ya está establecida en función de factores acordados".

- **09 de abril del 2020:** Se efectúa una propuesta a modo de redestinar, por parte del Gobierno Regional, cerca de 15 mil millones de pesos.

Se indicó por parte de la autoridad regional que *“para llegar a esa cifra esperan hacer uso de unos 10 mil millones de pesos de obras contempladas para este año y que no podrán ejecutarse; 4 mil millones de los Fondos Concursables de Deporte, Cultura y Social, financiados mediante el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); y, otros mil millones de pesos de iniciativas cuya aplicación presupuestaria es improbable y que tienen respaldo económico del Fondo de innovación para la Competitividad (FIC)”*.² Dejándose señalado que aquellos recursos serían destinados en la línea de la atención de las necesidades sociales producto del COVID-19, la reactivación económica de las Pymes afectadas y la recuperación de empleos.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al Intendente Regional de la Región de Los Lagos, don Harry Jürgensen Caesar, para efectos de remitir información relacionada a:

- Para el caso de los recursos destinados a los municipios, ha existido una crítica por parte de las mencionadas entidades dado que aquel anuncio consideró recursos ya que habrían sido entregados, correspondiendo una mínima parte a recursos nuevos, o no contemplado dentro de los presupuestos comunales³. Los recursos contemplados dentro de los presupuestos, sin lugar a duda son los vinculados a Fondo Común Municipal y las transferencias correspondientes al Ministerio de Salud, Subdere y Gobierno Regional, considerando como nuevo, solamente el Fondo Solidario.

En virtud de lo anterior, **resulta necesario poder establecer el desglose de los recursos destinados por cada organismo hacia los propios municipios y su respectiva calendarización en la entrega (transferencia) de estos.**

- Respecto a la redistribución de los recursos provenientes del Gobierno Regional – cerca de 15 mil millones de pesos – es necesario que se pueda **remitir un listado de los proyectos que quedará pendiente en su ejecución producto de esta redistribución y el criterio por el cual fue dejado en ese estado (pendiente de ejecución)**, como a su vez, se pueda señalar el destino de la redistribución de los recursos, detallando montos de transferencias, nombre del programa o línea de financiamiento a la cual fueron destinados, beneficiados y desglose a nivel provincial y comunal.

² SCHANAIDT, Erwin. Intendente presenta propuesta al Core para redestinar cerca de 15 millones de pesos, Diario El Llanquihue, 09 de abril 2020, p. 5.

³ LARENAS, Carolina. Alcaldes cuestionan anuncio de recursos “extras” para municipios, Diario La Estrella de Chiloé, 09 de mayo 2020, p. 2.

- Por otra parte, dentro del portal del Consejo Regional, se informa mediante los respectivos certificados de la propuesta de reasignación presupuestaria Los Lagos, COVID- 19, en donde se establecen tres objetivos específicos, los cuales se traducen en: El Plan de Reactivación Económica Programa “Empleo 5000” y el Plan de acción Social, todos ellos en el contexto COVID- 19.

Acerca de la situación del “Plan Acción Social”⁴, cuyo monto de asignación es de 5 mil millones de pesos provenientes del FNDR es importante que se pueda **remitir información relacionada a la distribución de estos mismos a nivel comunal, desagregado por cada uno de los 5 lineamientos y su respectiva ejecución presupuestaria.**

Sobre el caso particular del lineamiento de iniciativas sociales (asignación directa social), se pueda remitir el **listado de las organizaciones que han sido beneficiadas a la fecha, como a también, se detalle el tipo de iniciativa financiada, los criterios de selección de ellas y ejecución presupuestaria de los fondos destinados.**

Respecto del “Plan de Reactivación Económica”, **pueda remitir – de corresponder – copia del certificado que establece su aprobación y el detalle del plan en cuestión, dado que, en el portal no se encuentra disponible aquella información a la fecha.**

- Paralelamente a aquello, resulta interesante pueda remitir, copia de los documentos que han enviado los municipios respecto a la ejecución presupuestaria al 30 de abril y tener conocimiento de cuál es el análisis que se ha efectuado respecto aquello en razón a los recursos entregados.

Paralelo a aquello, se requiere remitir copia a los organismos que se señalan en la parte final del presente oficio y – en lo concerniente – respecto a sus atribuciones pueda remitir respuesta o apreciación sobre la situación en comento.

ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI
Diputado de la República

C.C:

- Subsecretario de Desarrollo Regional (Subdere).
- Subsecretario de Redes Asistenciales.
- Director del Servicio de Salud Osorno.
- Director del Servicio de Salud Reloncaví.
- Director del Servicio de Salud Chiloé.
- Alcaldes de la región de Los Lagos.

⁴ CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS. Certificado N° 142 del 23 de abril del 2020 acerca de la Propuesta de Reasignación Los Lagos COVID-19 “Plan Acción Social”, disponible en: https://www.gorelосlagos.cl/consejo/downloadFile/291d3e0b49159f90d432f000083758d8/142_2020.pdf [consultado el 11 de mayo 2020].